

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67**ALCALÁ DE HENARES**

PERSONAL

Mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia número 217/2021, de 26 de enero, se ha procedido al nombramiento del personal eventual de confianza política y/o asesoramiento especial que a continuación se detalla, con efectos del 1 de febrero de 2021, cuyo número y régimen para el presente mandato 2019-2023 ha sido determinado mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el pasado 28 de junio de 2019:

Con la categoría de administrativo de Grupo municipal, con unas retribuciones brutas anuales de 35.000 euros, distribuidas en catorce pagas iguales de 2.500 euros, sin perjuicio de las productividades que en su caso se asignen. En todos los casos se permitirá que perciban sus retribuciones en doce pagas, si así lo solicitan expresamente, previa resolución al respecto:

- Una administrativa adscrita al Grupo municipal Vox: doña María Tatiana Álvarez Aldonza.

Con la categoría de asesor de Grupo municipal, con unas retribuciones brutas anuales de 40.740 euros, distribuidas en catorce pagas iguales de 2.910 euros, sin perjuicio de las productividades que en su caso se asignen. En todos los casos se permitirá que perciban sus retribuciones en doce pagas, si así lo solicitan expresamente, previa resolución al respecto:

- Un asesor adscrito al Grupo municipal Vox: don Diego José Blanco García.

Asimismo, se recoge en dicha resolución el cese de don Diego José Blanco García como administrativo adscrito al Grupo municipal Vox, con efectos del 31 de enero de 2021.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en los artículos 104, 104 bis, 1024 y 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Alcalá de Henares, a 28 de enero de 2021.—El secretario general del Pleno y de la Asesoría Jurídica, Ángel de la Casa Monge.

(03/3.035/21)

